

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en "Gestor Intermedio Municipal"

MONTE PATRIA 29 de Septiembre del 2014

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 11.659. de fecha 28.11.2013, que aprueba el presupuesto municipal 2014.
- Carta de Patrocinio, Municipal
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 10.294



1.-AUTORIZASE, la asistencia de capacitación de "Gestor Intermedio Municipal" organizado por la Subsecretaria de Desarrollo Municipal y Regional, a través de la academia de Capacitación Subdere, durante los días viernes y sábados entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso, a las funcionarias:

* Ximena Rodríguez Araya, Rut N° 13.746.586-8, Grado 17° contrata Administrativa.

* Maria Villalobos Rosel, Rut N° 16.307.515-6, Grado 17°, Planta Administrativa.

* Marianela Castro Castillo, Rut N° 13.412.948-4, Grado 17°, Planta Administrativa.

2.- ANTICIPESE, el siguiente detalle:

•	Ximena Rodríguez Araya		
	02 Viáticos al 100%	\$	77.448.-
	01 Viáticos al 40%	\$	15.490.-
		\$	92.938.-
•	Marianela Castro Castillo		
	02 Viáticos al 100%	\$	77.448.-
	01 Viáticos al 40%	\$	15.490.-
		\$	92.938.-
•	Maria Villalobos Rosel		
	02 Viáticos al 100%	\$	77.448.-
	01 Viáticos al 40%	\$	15.490.-
	Combustible	\$	30.000.-
		\$	122.938.-